



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

EXPTE. N° 555.121/2014.-

En las Instalaciones del Ministerio de Salud, sito en Alfonsín esquina Perito Moreno, de esta ciudad, a los 03 días del mes de Julio de 2014, siendo las 15:00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; los representantes de los sectores gremiales, Francisco **PEREZ** por la APAP, por ATE el Sr. José **NAVARRO**, el Sr. Mauricio **PELLEGRINI**, por UPCN el Sr. Marcos **VELLIO**, Nicolás **DRAGHI**., y por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen, el Sr. Ministro de Gobierno y a cargo del Gabinete de Ministros Ing. Don Gustavo **MARTINEZ**, y el Sr. Ministro de Economía y Obras Públicas, CPN Don Edgardo Raúl **VALFRE**, el Sr. Sub Secretario de la Función Pública Don Horacio **CASTRO** y por la autoridad Laboral lo hace el Sr Néstor **HERRERA** y José **VERA**.-----

Siendo las 15:30hs se da inicio a la presente reunión de paritarias.

Toma la palabra la autoridad laboral dando inicio a la presente reunión de paritarias, deja de manifiesto que ya existen temas que han sido tratados y que esperan respuestas.

Toma la palabra el PE y expresa en primera instancia que en relación a lo económico, las finanzas de la Provincia se vieron altamente comprometidas con el pago de sueldos de junio y el aguinaldo, y que si bien se solicitó un anticipo financiero a través del ministerio de Economía de la nación, el mismo fue otorgado en forma parcial, lo cual implicó acudir a distintas herramientas financieras. Estas alternativas de financiamiento se corresponden con la utilización del FUCO (fondo unificado provincial) aprobado por Ley el año anterior.

En relación a la posibilidad de contemplar algunos aumentos relacionados a distintos códigos solicitados por los distintos gremios, el Poder ejecutivo manifiesta que el mes de Julio, se está iniciando con un saldo operativo muy inferior al existente en los meses anteriores (mayo y junio) con lo cual se encuentra imposibilitado de afrontar incrementos en el corto plazo, reiterando que el impacto financiero del pago de los aguinaldos a generado que a la brevedad no se pueda proponer un incremento salarial.

Toma la palabra ATE y manifiesta la diferencia de lo que ingresa por regalías petroleras.

Toma la palabra el PE y manifiesta que estos ingresos se emplean en su gran mayoría para afrontar el pago de los sueldos, como así también el funcionamiento del Estado.

Toma la palabra ATE y manifiesta que en esta reunión se esperaba otra respuesta, manifiesta su malestar y el de los compañeros ya que existía una palabra empeñada por parte del PE en actas anteriores. ATE realizara asambleas en toda la provincia para obtener una decisión en conjunto. Se escucha la situación pero se esperaba otra respuesta. Se esperaba estar discutiendo la pauta salarial para este segundo semestre ya que se había acordado aumentos para el primer semestre a los cuales se podía hacer frente sin mayores inconvenientes.

Toma la palabra el PE y responde que lo otorgado es lo acordado en reuniones anteriormente y que se reconoció algún otro porcentual pendiente de pago de años anteriores. El impacto de lo pagado retroactivo a meses anteriores, y se afronto con fondos genuinos de la provincia, no teniendo otras fuentes de financiamiento que como todos sabemos se encuentran cuantificado en los distintos Presupuestos enviados a la Cámara de Diputados, el cual previa un significativo déficit para soportar tanto los sueldos como sus futuros incrementos salariales, como así también distintas cuestiones de funcionamientos en sector de muchas importantes dentro del Estado Provincial, como ser los Hospitales y mantenimiento edilicio de los establecimientos escolares.

Toma la palabra ATE y manifiesta que la Caja de servicios sociales posee una gran deuda con el estado provincial.

Toma la palabra el PE y responde que esto es un gran círculo en donde si bien la Caja Servicios sociales, adeuda a sus distintos proveedores, también es cierto que mantiene créditos a cobrar, provenientes en mayor medida de aportes no ingresados por partes de los municipios, que poseen una gran deuda no solo con la CSS, sino también con la Caja de previsión y de servicios sociales.

Se deja de manifiesto también que se sigue trabajando en la variable de los ingresos, entre ellos los de la Minería..

Se ha observado que la mayoría de las empresas mineras han desconocido la sanción del mencionado impuesto e incluso han iniciado acciones legales contra la Provincia, en disconformidad al Impuestos Inmobiliario Minero, no obstante desde el Poder Ejecutivo se siguen insistiendo a través de este Impuesto u alguna otra alternativa que la supla en el futuro, para poder alcanzar la suma presupuestada de recaudación del sector prevista en los 150 millones anuales.

Toma la palabra APAP, manifiesta su malestar y expresa que el PE manifestó en las negociaciones salariales de Marzo y Mayo que por efecto de la devaluación iba a tener un impacto positivo en la coparticipación por regalías. que durante el mes de Julio se iba a apreciar de manera favorable esto, pero a la fecha parecen infundados los dichos anteriores, esto se va a someter a consideración de los compañeros trabajadores para determinar las medidas a seguir. Que a la fecha se continúa con la deuda de lo comprometido para la ley 591. Además se destaca que existen además otros temas, por ejemplo cuando ingresarían los postulantes bajo el Art.139, la documentación del art. 122.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signature and initials at the bottom of the page]

CPC, re categorizaciones, alrededor de 280 personas, junio 2011. Y las del corte a 2013.

Toma la palabra el PE y en relación a la conformación de las comisiones, ya se han conformado la lista de paritarios para la CyMAT y la CIOT, la CPCE se están evaluando los perfiles de los integrantes. En relación a los ingresantes por el art 139, se está evaluando la cantidad de ingresantes, orden de merito y la necesidad de los lugares a cubrir en el estado. La fecha de ingreso de estos será cuando se termine con el circuito administrativo, allí ingresaran los mismos. Estos pasos administrativos se implementaran a través de CoPrel. El PE además ha solicitado cuales son los agentes contratados en los distintos sectores para que estos pasen a planta permanente. También se ha visto al personal para ser re categorizado. Se ha trabajado y sobre todo con el personal de salud. Ya se está liquidando de manera correcta.

En relación a las re categorizaciones. Existe una mala interpretación en que se toma la propuesta de lo que expreso el PE y no lo de la mayoría en el punto C, se debería volver a releer el acta de fecha 29 de Julio del 2011 y el decreto que se remite a esta, en la misma se trata de las re categorizaciones de personal del área de salud. Y al ser mal interpretado por legal y técnica el mismo no se le da curso.

Toma la palabra UPCN y escuchada las respuestas del PE, en el primer semestre este gremio acepta y considera la propuesta salarial del PE porque el ex ministro IVOVICH se había comprometido a dar otro aumento en el segundo semestre del año, vemos que hoy la respuesta del PE no es favorable, en base a esto se llevara la palabra a los compañeros y se verá como se actuara de ahí en más.

Sobre los demás puntos, por ejemplo, hacer extensivo el código 217 a todo el personal perteneciente a trabajos públicos, etc. Se consulta en relación a las 120 hs. para toda la administración pública.

Toma la palabra el PE y responde en relación al código 217 que lo cobra una sola persona, esto es en virtud a un decreto, en el mismo se establecía por el tipo de trabajo al que estaba expuesto, limpieza de cloacas, tarea claramente insalubre. Se cree que no se debe hacer extensivo al resto del personal.

Con relación a lo expuesto por el Gremio de UPCN, el PE ratifica su decisión de avanzar en los acuerdos salariales y en todo aquellos ítems que impacten económicamente siempre en la medida de que los mismos puedan ser solventados por el estado y no así se compromete en aquello que no pueda cumplimentar en función de lo expuesto en esta mesa paritaria se brindaran toda la información que se requiere conforme a la realidad económica actual. Si bien hubieron manifestaciones que se corresponde a proyecciones supuestas a la hora de comprometer o acordar se realiza sobre la disponibilidad que cumplan con lo anteriormente dicho. Con relación a la solicitud del régimen horario, se iniciaron las consultas con todos los entes del estado para poder tomar una postura común a lo solicitado.

Toma la palabra UPCN y consulta sobre el pase a planta de los ex cooperativas.

Toma la palabra el PE y manifiesta que no posee respuesta en cuanto a este tema.

Toma la palabra UPCN y reitera la consulta en relación al incremento y retroactivo del valor por hijo con discapacidad.

Toma la palabra el PE y responde que no se poseen los recursos para afrontar los puntos que están relacionados a lo económico.

Toma la palabra UPCN sobre el pedido del pase a planta de la ley 1831.

Toma la palabra el PE y responde que esto se encuentra a disposición del Sr. Gobernador.

Siendo las 16:45 se procede a pasar a un cuarto intermedio a pedido del PE.

Siendo las 16.50 se reanuda la presente reunión.

Toma la palabra UPCN y consulta nuevamente sobre el código 217. Consulta sobre la viabilidad de pago a los compañeros que se encuentran relacionados a este código.

Toma la palabra el PE y responde que se debe contar con el decreto que involucra a este código para poder determinar realmente esto. Se entiende que lo que se debería hacer es ver la orgánica y el encuadre de la tarea. Ver el tema de las categorías pero no de seguir generando más códigos. De igual manera se expresa que se deben generar los recursos económicos para hacer frente a este o a otros acuerdos existentes.

Toma la palabra UPCN y consulta sobre el retiro de las 120 horas por algunos sectores, que se quiten y que se vaya trabajando en los otros sectores. Se reitera el pedido de la presencia de la presidenta de Educación para que informe sobre el pase a planta y re categorizaciones del personal.

Toma la palabra APAP y como se había acordado en la paritaria anterior que se iba a elevar las propuestas a Trabajo, existen dos o tres más, se solicita que forme parte del acta.

Los mismos son:

9- Re categorizaciones y pagos retroactivos: de las re categorización otorgada en julio de 2011, Expte N° 957526/13 salud con mas de 280 trabajadores, y otros Expte que sigue sin resolución de los diferentes Ministerios. Solicitud de indumentaria para el personal en general, tomando como ejemplo los trabajadores que prestan servicio como tarea generales en el nosocomio local no poseen la indumentaria correspondiente a tal fin (Nota N° 20 Delegado de A.P.A.P.H.R.R.G).

10- Solicitamos se realice un relevamiento y verificación de las categorías otorgadas a partir de los acuerdos de paritarias, motiva el presente pedido dado

que un número importante de trabajadores se jubilaron sin haber podido usufructuar de dicho beneficio.

11-Debido a la gran cantidad de reclamos suscitados por los descuentos realizados en los Haberes mensuales o el SAC, solicitamos se nos informe como se implementa, y bajo que normativas, ya que los movimientos de descuentos no quedan reflejados claramente prestándose a confusión.

Nota N° 66.APAP/2014

Toma la palabra el PE y responde que se debe solicitar al banco que responda por los descuentos, créditos u otras cuestiones que se le descuenta al agente ya que esto es de índole personal.

El estado solo posee como obligación el depósito de los sueldos únicamente.

Toma la palabra ATE, vuelve a reiterar la consulta sobre el pago retroactivo de las recategorizaciones del año 2011,

Toma la palabra el PE y responde que esto se encuentra en estudio por el sector sueldos, se desconoce la problemática que impide el pago de esto a la fecha. El PE se compromete a continuar con esto.

Toma la palabra ATE y solicita que una vez que se definan los montos retroactivos adeudados se le informe a la Caja de previsión, para que se considere la categoría de revista al momento de haberse jubilado para que se calcule en relación al retroactivo por la re categorización.

Se consulta sobre los pases a planta a los compañeros ex cooperativas. Que se iba a pedir un dictamen a la asesoría letrada.

Toma la palabra el palabra el PE y responde que este tema fue pasado a la Asesoría Letrada y que todavía no han emitido respuesta.

Toma la palabra ATE y en función a la respuesta que se encuentra pendiente ATE solicita que se garanticen todos los beneficios acordados en el convenio colectivo marco para los trabajadores ingresados bajo el decreto 1490/13 y para todos los contratados en Gral. Especialmente los referidos a licencia por maternidad, horas de lactancia, receso invernal, accidentes de trabajo, licencia anual, etc.

ATE también solicita que en el caso de las madres que han dado a luz en los últimos tres meses se le extienda el periodo de licencia por maternidad hasta completar los seis meses, de forma inmediata para todos los trabajadores alcanzados por ese decreto.

Toma la palabra UPCN y apoya la moción, solicitando la posibilidad de que se acuerde hoy el pedido de ATE.

Toma la palabra el PE y en relación a lo solicitado por las entidades gremiales, el ejecutivo coincide con el espíritu de lo solicitado y se intervendrá en las áreas en que no se están implementado para tratar de subsanar lo planteado

Toma la palabra ATE y consulta sobre el tema de las 120 hs. cuando se tendría una respuesta sobre el tiempo de implementación.

Toma la palabra el PE y responde que se ira aplicando área por área según se pueda avanzar, esto ya se encuentra acordado en el CCT. Y ya se dio respuesta en puntos anteriores.

Toma la palabra ATE y consulta sobre las re categorizaciones de paritarias del 19 de marzo del 2014.

Toma la palabra el PE y responde que esto ya se realizó en dos ministerios, que se tomo hasta diciembre del año 2013 y que se sigue trabajando en los otros sectores dado que habían existido dudas originadas en la lectura del acta pertinente sobre el periodo afectado, se está analizando a través del área de recursos humanos provincial.

Toma la palabra ATE y nuevamente consulta sobre anexo fijando la movilidad de adicionales.

Toma la palabra el PE y se compromete a traer esto en una próxima reunión de paritarias.

Toma la palabra ATE y consulta sobre el tema relacionado al trabajo precarizado o tercerizado.

Toma la palabra el PE y responde que existen programas con fondos de nación para realizar estas tareas, no existe el trabajo precarizados o tercerizado en el Ministerio de desarrollo como se expresa, esto seguramente puede corresponder a un programa nacional.

Toma la palabra ATE y manifiesta que a su entender si existe trabajo precarizado en el ámbito provincial ya que hay trabajadores que perciben salarios sin ningún tipo de cobertura social ni previsional y a nuestro entender de manera irregular.

Toma la palabra ATE y consulta sobre el art. 122 del CCT.

Toma la palabra el PE comprometiéndose a traer esta información para la próxima reunión de paritarias.

También se consulta sobre las funciones de los compañeros de la 591 en el consejo provincial de educación.

El PE responde que no se a evaluado a la fecha y que se consultara sobre esto al Consejo de educación.

Toma la palabra ATE y solicita que se reconozca el trabajo con manejos de fondos en la administración pública provincial, ejemplo, cajas de arancelamientos provinciales, o cualquier otro ente que recaude, secretaria

jurídica, esto es debido a los perjuicios que le ocasionan a los trabajadores en los casos que se producen errores por faltantes de cajas que deben ser respondido por sus propios bolsillos. Se solicita que se generen esos adicionales para los entes que recaudan como para los entes que manejan fondos. UPCN apoya la moción.

Toma la palabra el PE y responde que se toman los temas planteados y que se traerá la respuesta en una próxima reunión de paritaria

ATE solicita se provea vestimenta y calzado de seguridad adecuados a las tareas que se realizan en el sector de depósito de educación y al sector de trabajos públicos o cualquier otro ente que lo requiera. UPCN apoya la moción y agrega los depósitos del ministerio de desarrollo.

Toma la palabra el PE y responde que estos relevamientos los lleve a cabo la CYMAT, próxima a ponerse en funcionamiento.

Toma la palabra UPCN sobre reclamos de compañeros contratados del ministerio de desarrollo social, en donde informan que están alrededor de dos a seis meses y más sin cobrar. Se solicita al PE una respuesta y que regularice la situación de los mismos.

Toma la palabra el PE y responde que desde economía se están analizando estos expedientes. Se evalúa caso por caso y de ser así se dará curso para su pago.

Siendo las 18.40 se da por finalizada la presente reunión firmándose cinco actas de un mismo tenor, se fija como fecha para la próxima reunión de paritarias el día jueves 17 de Julio, a las 15.00 hs en lugar a confirmar.

